

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **1113 Convocatoria para la provisión temporal de 14 nuevas listas de espera de la bolsa de empleo del Ayuntamiento de San Javier.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 6 de febrero de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar las Bases que han de regir la creación de catorce nuevas listas de la bolsa de empleo, para la provisión temporal de los puestos de trabajo siguientes:

- 1.- Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad de Tenis.
- 2.- Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad de Natación.
- 3.- Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad de Judo.
- 4.- Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad de Vela.
- 5.- Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad de Socorrismo.
- 6.- Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad de Piragüismo.
- 7.- Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad de Fitness.
- 8.- Técnico Auxiliar Deportivo de baile, especialidad de danza.
- 9.- Técnico Auxiliar Deportivo, especialidad de Pádel.
- 10.- Técnico Deportivo, especialidad Actividad Física.
- 11.- Técnico en Biblioteconomía y Archivo.
- 12.- Técnico Auxiliar Topógrafo.
- 13.- Oficial de Servicios Múltiples. Fontanería.
- 14.- Oficial de Servicios Múltiples. Albañilería.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los sucesivos anuncios de este expediente, cuando procedan, se harán públicos en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web corporativa, donde también estará disponible la información relativa a las bases.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En San Javier, 7 de febrero de 2020.—El Alcalde-Presidente, José Miguel Luengo Gallego.